

4731 **RESOLUCIÓN de 13 de febrero de 1997, de la Universidad Politécnica de Madrid, por la que se nombran comisiones que han de juzgar los concursos para la provisión de plazas de cuerpos docentes universitarios.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre) y 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado», de 11 de julio) y habiéndose dado cumplimiento a lo previsto en el artículo 6.6 de los citados Reales Decretos sobre designación de los miembros de las comisiones que han de juzgar los concursos para la provisión de plazas de profesorado universitario de la Universidad Politécnica de Madrid.

Este Rectorado ha resuelto nombrar las comisiones que se relacionan en el anexo adjunto, que han de juzgar los concursos correspondientes a la convocatoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 24 de septiembre de 1996.

Madrid, 13 de febrero de 1997.—El Rector, Saturnino de la Plaza Pérez.

ANEXO

CÓNVOCATORIA PUBLICADA EN EL «BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO», DE FECHA 24 DE SEPTIEMBRE DE 1996

Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad

ÁREA DE CONOCIMIENTO: «CONSTRUCCIONES NAVALES»

Plaza número 9 (51-96)

Comisión titular:

Presidente: Don Ciriaco Muñoz Moreno, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal-Secretario: Don Luis Pérez Rojas, Profesor titular de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocales: Don Enrique Evaristo Casanova Rivas, Catedrático de la Universidad de La Coruña; don Tomás Francisco Vidart Toubeau, Profesor titular de la Universidad de Cantabria, y don Feliciano García García, Profesor titular de la Universidad de La Laguna.

Comisión suplente:

Presidente: Don Félix Ignacio Alonso-Majagranzas Acha, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal-Secretario: Don Pedro Gómez Juarros, Profesor titular de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocales: Don Ramón de Vicente Vázquez, Catedrático de la Universidad de La Coruña; don Alfonso Javier García Ascaso, Profesor titular de la Universidad de La Coruña, y don Francisco Javier González de Lema Martínez, Profesor titular de la Universidad de La Coruña.

Cuerpo de Profesores Titulares de Escuela Universitaria

ÁREA DE CONOCIMIENTO: «INGENIERÍA AGROFORESTAL»

Plaza número 7 (64-96)

Comisión titular:

Presidente: Don Rafael Serrada Hierro, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal-Secretario: Don Javier Zazo Muncharaz, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocales: Don Luis López García, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Castilla-La Mancha; don Juan José Mazón Nieto, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Valladolid, y don Juan José Barrio Díez, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de La Rioja.

Comisión suplente:

Presidenta: Doña Inés González Doncel, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal-Secretario: Don Alejandro Chozas Bermúdez, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocales: Don Jesús Rodríguez Fernández, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Valencia; don Jaime Arviza Valverde, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Valencia, y don Juan Carlos Cuchi Oterino, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Lleida.

4732 **RESOLUCIÓN de 13 de febrero de 1997, de la Universidad de Oviedo, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de un puesto de trabajo vacante en esta Universidad entre los funcionarios de administración y servicios de la misma.**

Vacante en la relación de puestos de trabajo del personal funcionario de administración y servicios de esta Universidad la plaza denominada Jefe de Sección de Relaciones Internacionales, como consecuencia de la sentencia recaída en el recurso contencioso-administrativo número 204 de 1995, por la que se declara conforme a derecho la Resolución del Rectorado de fecha 18 de noviembre de 1994, en lo que se refiere a la adjudicación del puesto de trabajo mencionado, efectuada en aplicación de la Resolución de 30 de julio de 1994 de la Universidad de Oviedo.

Este Rectorado, en virtud de las competencias que le están atribuidas en la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y en los Estatutos de esta Universidad, aprobados por el Real Decreto 1295/1985, de 3 de julio, y complementados por el Real Decreto 2587/1985, de 20 de noviembre, resuelve convocar concurso de méritos para la provisión del puesto de trabajo que se relaciona en el anexo I de esta Resolución, con arreglo a las siguientes

Bases de la convocatoria

1. Aspirantes

1.1 Podrán tomar parte en el presente concurso:

a) Los funcionarios de carrera que, perteneciendo a los Cuerpos o Escalas de los grupos B y C de la Universidad de Oviedo, se encuentren con destino actual en dicha Universidad.

b) Los funcionarios de Escalas propias de la Universidad de Oviedo en situación de excedencia voluntaria o en situación administrativa distinta que cumplan los requisitos anteriores, conforme a la legislación vigente.

1.2 Los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que los interesados obtengan también por concurso otro destino fuera de la Universidad de Oviedo, en cuyo caso podrán optar antes de la toma de posesión por uno de los dos, debiendo comunicar por escrito a la autoridad convocante tal opción.

2. Puestos

2.1 El puesto de trabajo que puede ser objeto de solicitud es el que aparece relacionado en el anexo I de esta convocatoria.

2.2 Cada uno de los funcionarios participantes podrá solicitar en el modelo que figura como anexo II en esta convocatoria el puesto vacante, siempre que reúna los requisitos exigidos.

3. Solicitudes

3.1 Las solicitudes para tomar parte en este concurso, ajustadas al modelo que figura como anexo II de esta convocatoria, y dirigidas al Magnífico y excelentísimo señor Rector de esta Universidad, se presentarán, en el plazo de quince días hábiles siguientes a la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial